

El Gobierno del estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar Social
Invita a la población que reside en esta comunidad a participar en la
Convocatoria del **Programa**

Primero los Pobres

Objetivo: Fortalecer a la población tamaulipeca en pobreza por ingresos en el goce de sus derechos humanos.

Requisitos

- Llenar solicitud de incorporación al Programa "Primero los Pobres".
- Llenar formato de la cédula socioeconómica.
- **Proporcionar copia simple legible de:**
 - Credencial para votar (INE) vigente.
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Debiendo exhibir la documentación original para su cotejo.

*La Cédula socioeconómica como la Solicitud de incorporación al Programa serán proporcionadas por la Secretaría.

*Deberá conducirse con lealtad y bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados son auténticos y no han sido modificados o alterados.

A las personas interesadas en participar en el programa, deberán presentarse en las oficinas de las Delegaciones de la Secretaría de su municipio con la documentación requerida.

Fecha límite: A partir de la publicación de la convocatoria, hasta la disponibilidad presupuestal del programa de conformidad con el 4.1 de las reglas de operación.

La documentación entregada será revisada conforme a las Reglas de operación del Programa S235 Primero los Pobres, para el Ejercicio Fiscal 2024. Una vez validado el presupuesto se comunicará su incorporación al programa.

Población objetivo

- **Personas mayores de 18 años en situación vulnerable (bajos recursos o bajos ingresos económicos).**
- **Personas que se encuentren en condición de desempleo de más de 6 meses.**

